



DECRETO EXENTO N° 2449
RETIRO, 20 SET. 2022

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022
- 6.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°222
- 7.-Cotizacion de Proveedor Kaufmann
- 8.-Certificado de Habilidad del Mercadopublico

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de cambio de alternador de Ambulancia Mercedes Benz patente GRRX*28.
- 2.-Debido a que no encuentra otro proveedor representante de la marca cercano a la comuna.

Artículo N°10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a *proveedor Kaufmann S.A*, Rut N° 92.475.000-6, por concepto: *cambio de alternador de Ambulancia Mercedes Benz patente GRRX*28*.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación de reparación de Ambulancia patente GRRX*28, incluye materiales y mano de obra, por la suma de **\$943.288.-** (*Novecientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos*)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
Por orden del Alcalde



DISTRIBUCION:

- ✓ *Secretario Municipal*
- ✓ *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- ✓ *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- ✓ *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*



MUNICIPIO DE BATES
CANTON DE BATES
DEPARTAMENTO DE BATES
ORIGINAL DE BATES

1905 132 100



MUNICIPIO DE BATES
CANTON DE BATES
DEPARTAMENTO DE BATES
ORIGINAL DE BATES